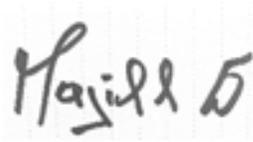


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de mayo de 2023. Paso a despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandada, en demanda principal, remite escrito por medio del cual autoriza a la abogada **ANA ELIZABETH VANEGAS VALENCIA**, para que, en su nombre y representación, solicite el acceso al expediente digital, copias auténticas o simples del expediente, autos de trámite, presente memoriales y en general, todas las acciones pertinentes para llevar a término los procesos judiciales que actualmente tramita en este despacho. Para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2022-00455
Auto interlocutorio nro. 0755

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, es este proceso de **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, DISOLUCIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por el señor **HÉCTOR JAVIER DÍAZ ARBELÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.990.165, en contra de la señora **LUZ MARY MARULANDA SANTA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.729.140, se dispone, de conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandada en demanda principal, **AUTORIZAR** a la Dra. **ANA ELIZABETH VANEGAS VALENCIA** para que en este asunto y en nombre y representación del Dr. **CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL MONTES**, solicite el acceso al expediente digital, copias auténticas o simples, autos de trámite, presente memoriales y en general, todas las acciones pertinentes para llevar a término este proceso.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a68ece4faae2bff5beefebb77635173bf4acae2d4cc38dc0daf5d715625b03be**

Documento generado en 19/05/2023 03:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>